



Gobernación de  
**Córdoba**  
Ahora le toca al pueblo

Secretaría de  
**Educación**

# PLAN OPERATIVO ANUAL DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA - POAIV AÑO 2022

## DOCUMENTO DE EVALUACIÓN CUALITATIVA

### MACROPROCESO F DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DE LA EDUCACIÓN CON FINES DE CONTROL

Enero de 2023



### INFORME DE EJECUCIÓN POAIV 2022

Los Establecimientos Educativos que fueron objeto de las actividades incluidas en el Plan Operativo Anual de Inspección y Vigilancia - POAIV año 2022, se detallan en la siguiente tabla.

Establecimientos Educativos por Nivel y Sector que funcionan en la ETC Córdoba.

Tipo de Establecimiento	Número de Establecimientos Educativos				
	Educación Inicial	EPBM	ETDH	Jóvenes y Adultos	Asociaciones, Ligas, Federaciones o Confederaciones de Padres de Familia
Establecimientos Educativos Oficiales	0	328	0	23	0
Establecimientos Educativos No Oficiales	18	103	126	27	0
<b>TOTAL</b>	<b>18</b>	<b>431</b>	<b>126</b>	<b>50</b>	<b>0</b>

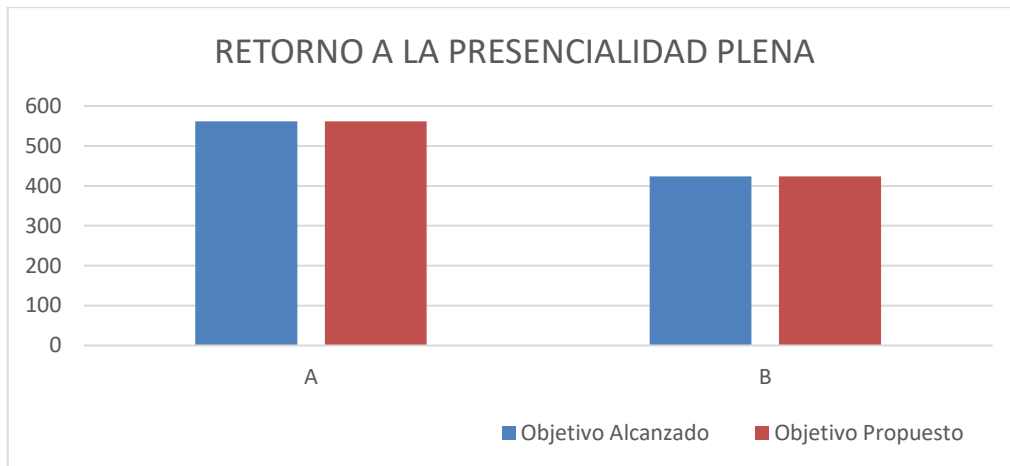
### ACTIVIDADES PRIORIZADAS POAIV 2022

En la formulación del POAIV 2022 se priorizaron 24 actividades de las cuales inicialmente se programaron para el 17 y para el segundo semestre 7, durante el desarrollo de este informe se presenta la ejecución de las actividades propuestas.

Las 24 actividades programadas en el POAIV 2022 en atención a las directrices impartidas se organizan en 13 grupos; a continuación, se da cuenta de la ejecución de cada una de ellas.



## 1. RETORNO A LA PRESENCIALIDAD PLENA



- A. Verificar el número de estudiantes que asisten presencialmente a los establecimientos educativos. Meta alcanzada 100%

Objetivo Propuesto: 562

Objetivo Alcanzado: 562

Meta alcanzada 100%

Se realiza auditoria en el aplicativo SIMAT, diariamente a todas los Establecimientos Educativos por parte de funcionarios de Cobertura Educativa administradores del sistema de matrícula – SIMAT, lo que permitió verificar el número de estudiantes que asisten presencialmente a los establecimientos educativos y tomar acciones concretas que permitió reducir en un 3.3% la deserción escolar.

- B. Verificar los planes de fortalecimiento académico, flexibilidad curricular y valoración formativa, que reconozcan el estado de desarrollo de los estudiantes en donde se prioricen aprendizajes esenciales que acojan estrategias de interacción y retroalimentación que respondan a las necesidades de niñas, niños, adolescentes y jóvenes.

Objetivo Propuesto: 424

Objetivo Alcanzado: 424

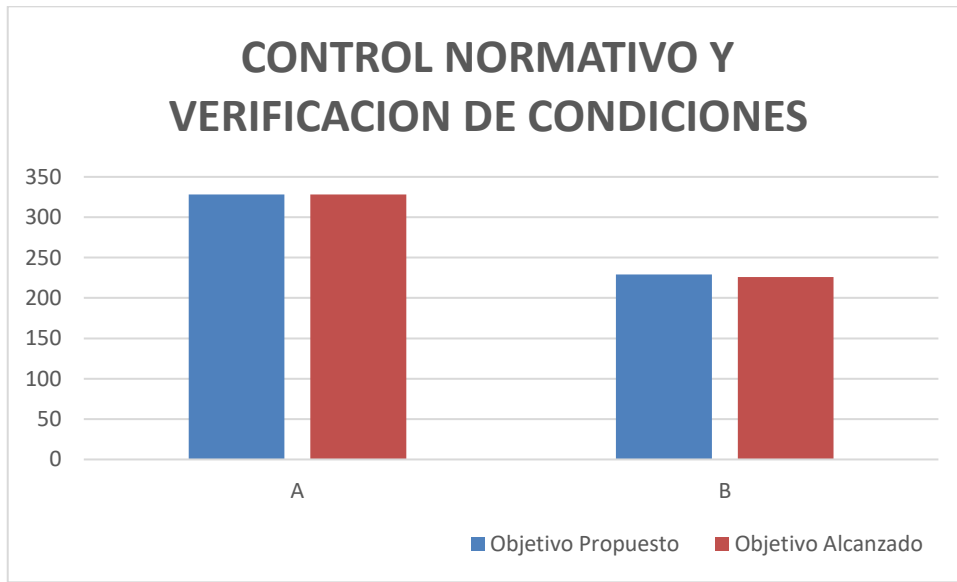
Meta alcanzada 100%

Con el regreso de más de 225.107 estudiantes a la presencialidad en el año 2022, la Entidad Territorial Certificada ETC Córdoba lidero en el primer trimestre, coadyuvados por los Municipios No Certificados y Entidades como la Secretaría Departamental de Desarrollo de la Salud, Dirección del Gestión del Riesgo, entre otras, el retorno a las aulas, proceso para el que se venía preparando desde el año anterior y que involucra a todos sus áreas y equipos de trabajo en aspectos tan variados como: Inversiones en elementos de bioseguridad para evitar el contagio, la revisión del infraestructura educativa, y verificación de planes de fortalecimiento



académico, flexibilidad curricular y valoración formativa; además de lo anterior se realizó un énfasis en la salud física y mental de nuestros estudiantes, docentes, directivos docentes, administrativos con un enfoque holístico.

## 2. CONTROL NORMATIVO Y VERIFICACION DE CONDICIONES



- A. Ejercer control normativo y verificar los actos administrativos de creación o de reconocimiento oficial del EE, legalización de novedades, autorización de jornadas, sedes, ciclos y programas y la aprobación o resignificación del PEI.

Objetivo Propuesto: 229

Objetivo Alcanzado: 226

Meta alcanzada 98.68%

En desarrollo de esta actuación se identificaron 3 establecimientos educativos de Preescolar. Básica y Media No Oficiales (Privados) que debido a la pandemia solicitaron la cancelación de su Licencia de Funcionamiento;

- B. Verificar la disponibilidad de infraestructura, mobiliario, laboratorios y demás elementos apropiados para el desarrollo de los programas académicos ofertados por los prestadores en los distintos niveles de formación, incluyendo los apoyos específicos destinados para la atención de los estudiantes con discapacidad.

Objetivo Propuesto: 328

Objetivo Alcanzado: 328

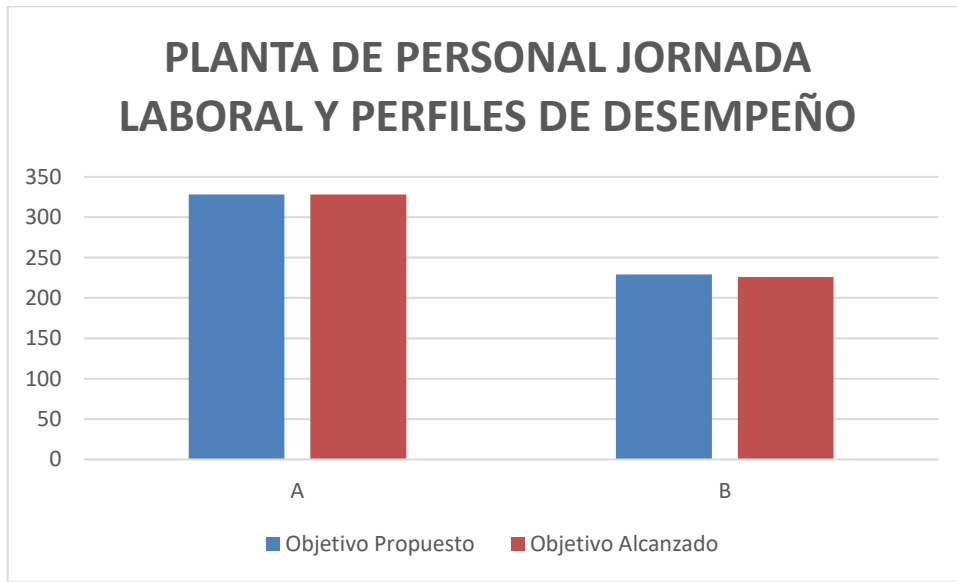
Meta alcanzada 100%

La Secretaría de Desarrollo de la Salud realizó visitas de inspección sanitaria en los establecimientos educativos de los municipios la cual tenía el objetivo de realizar Vigilancia y Control Sanitario en Salud Ambiental a través de Estrategias de



Monitoreo, Seguimiento y Asistencia Técnica en el mes de enero de 2023 se consolidará los resultados de esta gestión con la cual se prevé iniciar el año lectivo con las condiciones necesarias para brindar un servicio con calidad y pertinencia.

### 3. PLANTA DE PERSONAL JORNADA LABORAL Y PERFILES DE DESEMPEÑO



- A. Verificar la asignación de la planta de personal docente y directivo-docente destinado a los EE Oficiales, teniendo en cuenta el PEI, las relaciones técnicas vigentes y sus perfiles o áreas de desempeño, incluyendo a los profesionales de apoyo.

Objetivo Propuesto: 328

Objetivo Alcanzado: 328

Meta alcanzada 100%

Se emitieron los actos administrativos por los cuales se establecieron las horas extras por: Complemento de Planta, Jornada Única, Jornada Nocturna y Horas Extras por Convenio con SENA de los establecimientos educativos oficiales de los municipios no certificados para el año lectivo 2022. Productor de esta acción se realizó la Distribución de Planta para los Municipios No Certificados mediante Decreto 00691 de 2022.

- B. Verificar los perfiles del personal docente vinculado a los establecimientos educativos No Oficiales y garantizar su idoneidad.

Objetivo Propuesto: 229

Objetivo Alcanzado: 223

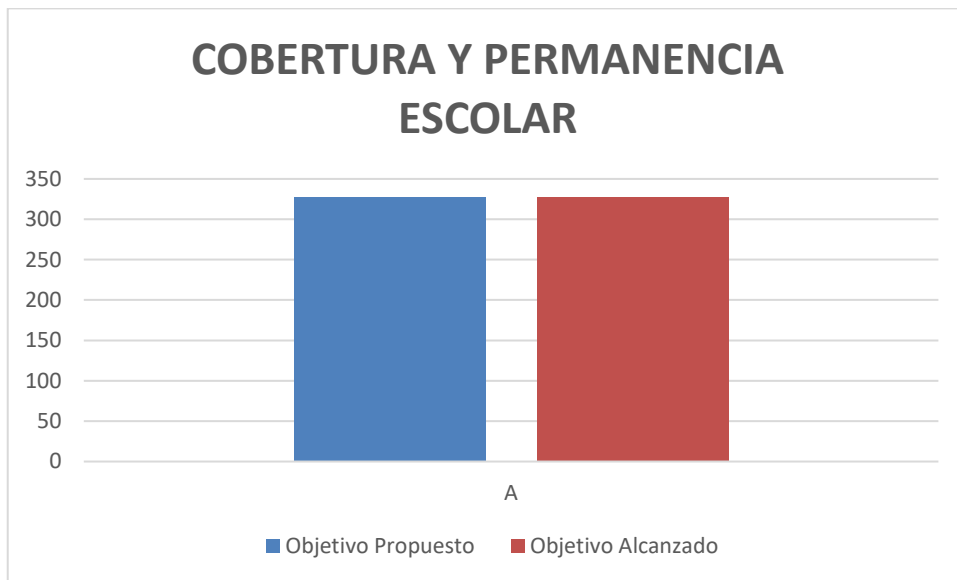
Meta alcanzada 98.68%



En el proceso de verificación se encontraron determinaron las siguientes acciones:

Acción	N° de Establecimientos
Establecimientos que solicitaron cancelación de licencia	3
Visita para verificar perfiles, en el segundo semestre de 2023, con el Área de Calidad Educativa	5
Visita para verificar perfiles, en el de 2023, con el Área de Calidad Educativa	37
Visita de Inspección y Vigilancia con Fines de Control en el año 2023	126
Visita de Inspección en el de 2023 para verificar jornada escolar	39
Visita de Inspección en el segundo semestre de 2023 para verificar jornada escolar	19
Total general	229

#### 4. COBERTURA Y PERMANENCIA ESCOLAR



A. Ejercer control sobre la cobertura escolar y garantizar el registro adecuado y oportuno de la matrícula en el SIMAT.

Objetivo Propuesto: 431

Objetivo Alcanzado: 428

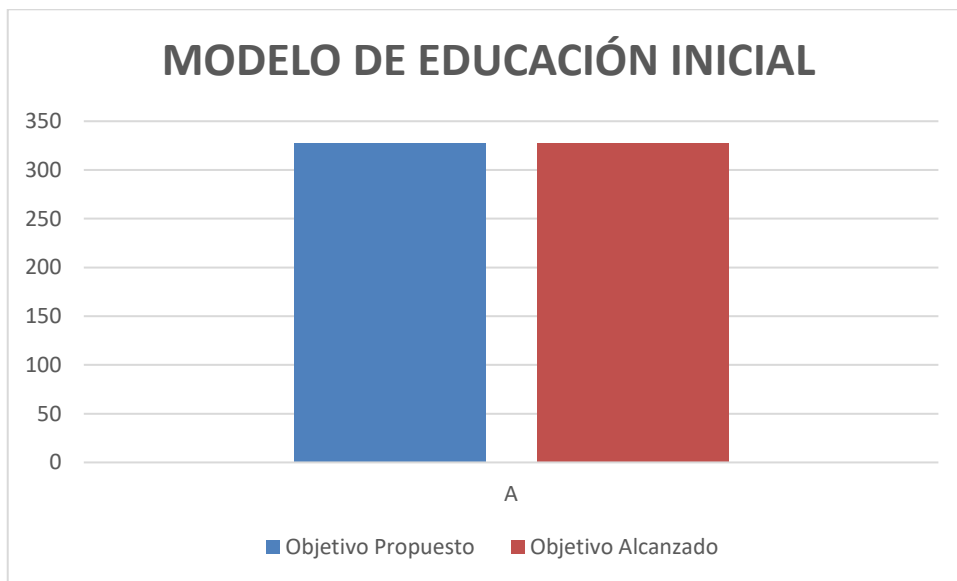
Meta alcanzada 99.30%



El año 2022 finalizó con una matrícula oficial de 207.895, la auditoría que se realiza en el aplicativo SIMAT diariamente a todos los Establecimientos Educativos de Preescolar, Básica y Media por parte de funcionarios de Cobertura Educativa administradores del Sistema de Matrícula – SIMAT, han permitido la toma de decisiones frente a estrategias de acceso y permanencia y la proyección de cupos para el año 2023 Circular 000398 de 2022.

En cuanto a establecimientos No Oficiales se cuenta con una matrícula 16.171 estudiantes, los cuales presentan las siguientes situaciones: 3 Establecimientos de Educación cerraron por pandemia, 42 tienen una matrícula inferior a 100 estudiantes, 29 se encuentran entre los 101 y 200, 25 se ubican entre los 201 y 500 y 4 de más de 501 estudiantes; para el año 2023 se proyecta realizar auditoría censal en la totalidad de Establecimientos Privados.

## 5. MODELO DE EDUCACIÓN INICIAL



- A. Apoyar el proceso de implementación en la ETC del Modelo de Gestión de la Educación Inicial en todos sus componentes, profundizando en la conformación del Registro Único de Prestadores de Educación Inicial – RUPEI – y en las labores de seguimiento y de acompañamiento técnico a las unidades de servicio existentes en su jurisdicción.

Objetivo Propuesto: 12

Objetivo Alcanzado: 12

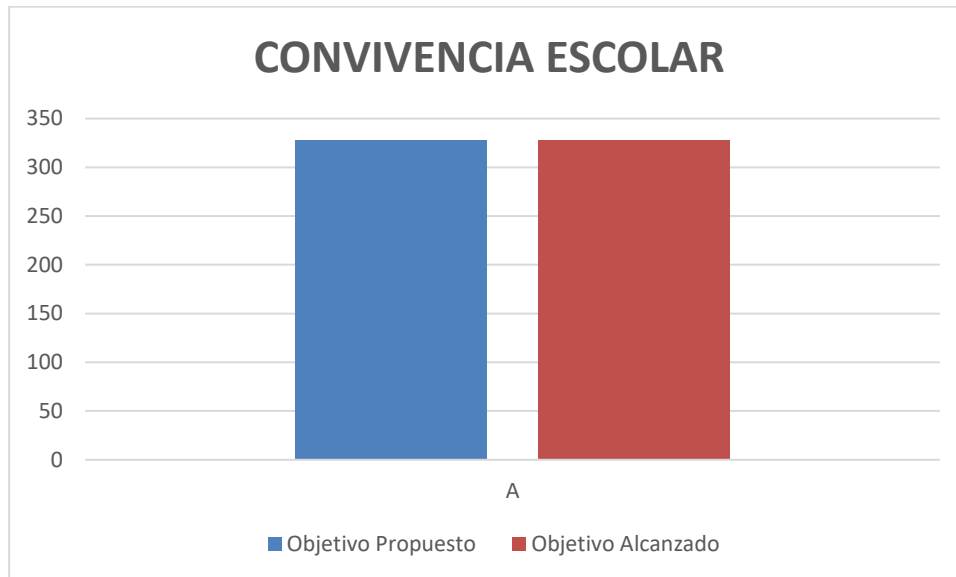
Meta alcanzada 100%

Se realizó el Taller de Posicionamiento de La Política Educativa de Primera Infancia En el Marco del Convenio MEN CO1.PCCNTR.3141334 de 2021, lo cual permitió se evaluarán las Experiencias Significativas y enriquecedoras, de conformidad a los



parámetros definidos por el Ministerio de Educación Nacional de Encuentros Territoriales de fortalecimiento a la gestión para favorecer trayectorias educativas desde la educación inicial

## 6. CONVIVENCIA ESCOLAR



- A. Verificar los mecanismos de activación de la Ruta de Atención Integral para la Convivencia Escolar y el reporte de las situaciones tipo II y tipo III y verificar los reportes en el SIUCE.

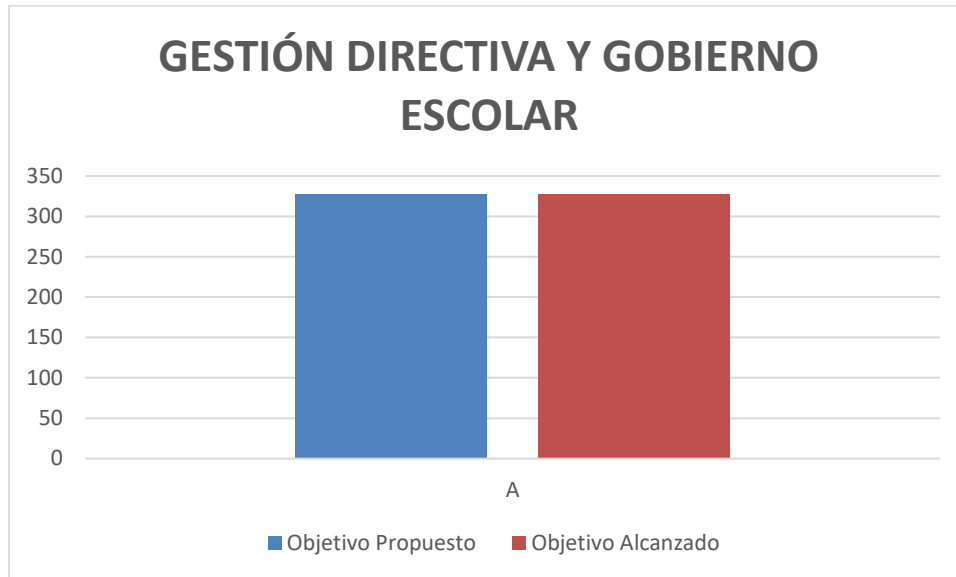
Objetivo Propuesto: 619  
Objetivo Alcanzado: 616  
Meta alcanzada 99.51%

Con la Resolución 001375 de 29 de marzo 2022 se constituyó el Comité conforme a la DIRECTIVA 1 de 4 de marzo de 2022 sobre VIOLENCIA SEXUAL e inicio el proceso de identificación, registro y seguimiento de los casos de acoso, violencia escolar y de vulneración de derechos sexuales y reproductivos de los NNJ, no se evaluó 3 establecimientos que cerraron por pandemia. De igual manera se realizó el seguimiento y evaluación de las acciones y resultados del Sistema de Información Unificado de Convivencia Escolar – SIUCE, por lo que se conminó a que desde los establecimientos educativos se continúe con la implementación del Sistema y el registro oportuno y confiable de la información de acuerdo a lo estipulado en el artículo 28 de la Ley 1620 del 2013. Para garantizar el cargue oportuno de información, sin la excusa de desconocer la plataforma y su uso, se programa una Capacitación virtual y practica en el manejo de la Plataforma SIUCE, citando a formación masiva el día: 23 de Marzo de 2022, por la plataforma TEAMS.





## 7. GESTIÓN DIRECTIVA Y GOBIERNO ESCOLAR



A. Acompañar los procesos de rendición de cuentas que deben efectuar periódicamente los establecimientos oficiales y evaluar la gestión administrativa, financiera y contable de los Fondos de Servicios Educativos.

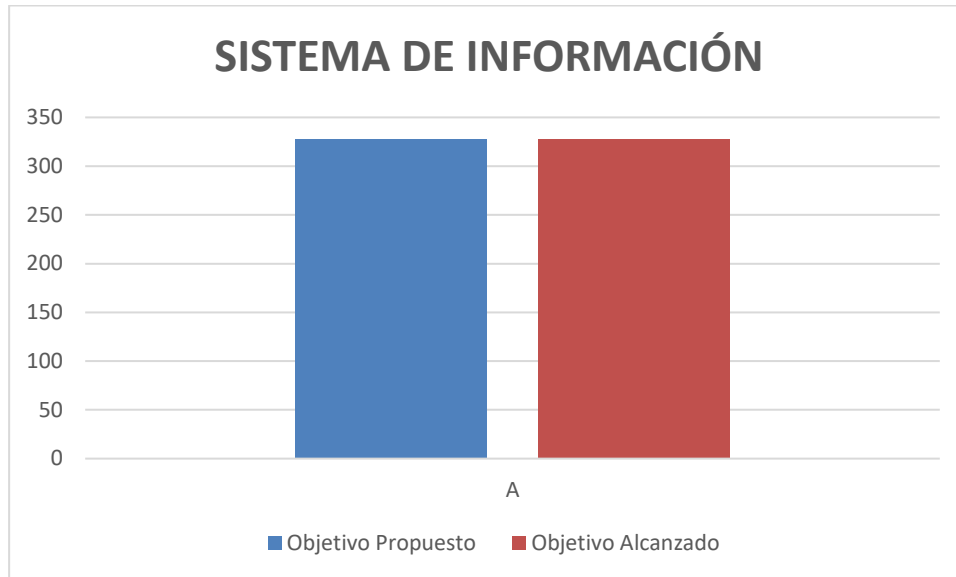
Objetivo Propuesto: 328  
Objetivo Alcanzado: 327  
Meta alcanzada 100%

Mediante la Circular 0128 de 2022, sobre los lineamientos del documento "rendición de cuentas 2021" se evaluaron los informes presentados por los Establecimientos Educativos Oficiales, encontrándose las siguientes situaciones:

Resultados de la evaluación	No. Establecimientos
No aplica se integró el Establecimiento Educativo	1
No se requiere acciones de mejora por encontrarse completa y a satisfacción la rendición allegada.	92
SE DIO AVISO AL EE DEL INCUMPLIMIENTO PARA SU GESTIÓN INMEDIATA.	148
UNA VEZ VERIFICADO EL DILIGENCIAMIENTO DE LA RENDICIÓN, SE ENCUENTRA A SATISFACCIÓN, SIN REQUERIRSE ACCIÓN DE MEJORA.	86
<b>TOTAL</b>	<b>327</b>



## 8. SISTEMA DE INFORMACIÓN



- A. Verificar el funcionamiento de los establecimientos educativos a partir de los reportes arrojados por los sistemas de información y garantizar el registro, la depuración y la actualización permanente de los datos reportados en las plataformas del sector - DUE, EVI, SIET, SIMAT, etc.

Objetivo Propuesto: 619

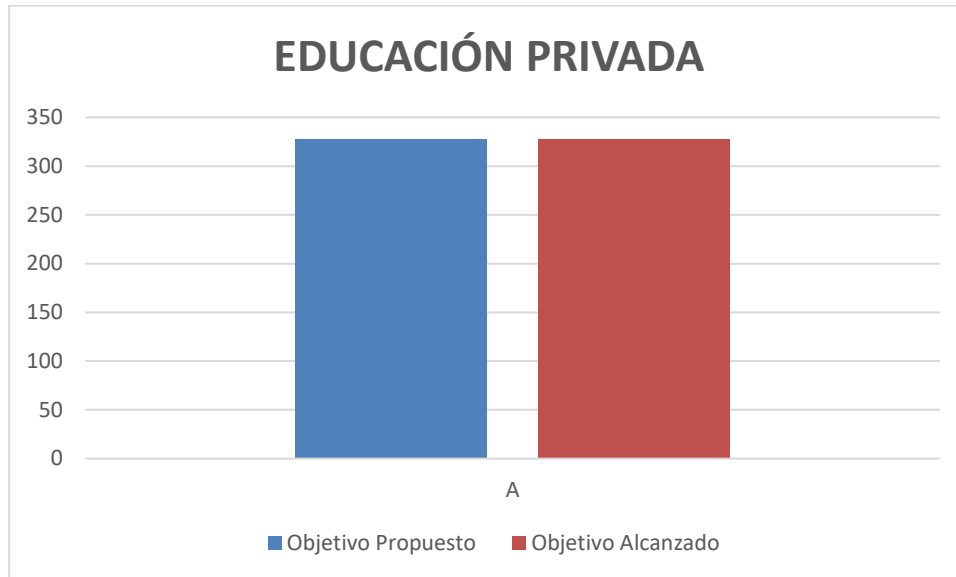
Objetivo Alcanzado: 619

Meta alcanzada 100%

Se adelanta con los equipos de Cobertura, Talento Humano e Inspección y Vigilancia la evaluación de los Sistemas SIMAT, DUE y HUMANO la evaluación de cada uno de los Establecimientos Educativos Oficiales, se verifico la asignación de laplanta de personal docente y directivo docente destinado a estos teniendo en cuenta el PEI, las relaciones técnicas vigentes y sus perfiles o áreas de desempeño, incluyendo a los profesionales de apoyo, lo que permitió la reubicación de 117 plazas de Básica Primaria, 65 de Básica Secundaria y 17 de Media Académica.



## 9. EDUCACIÓN PRIVADA



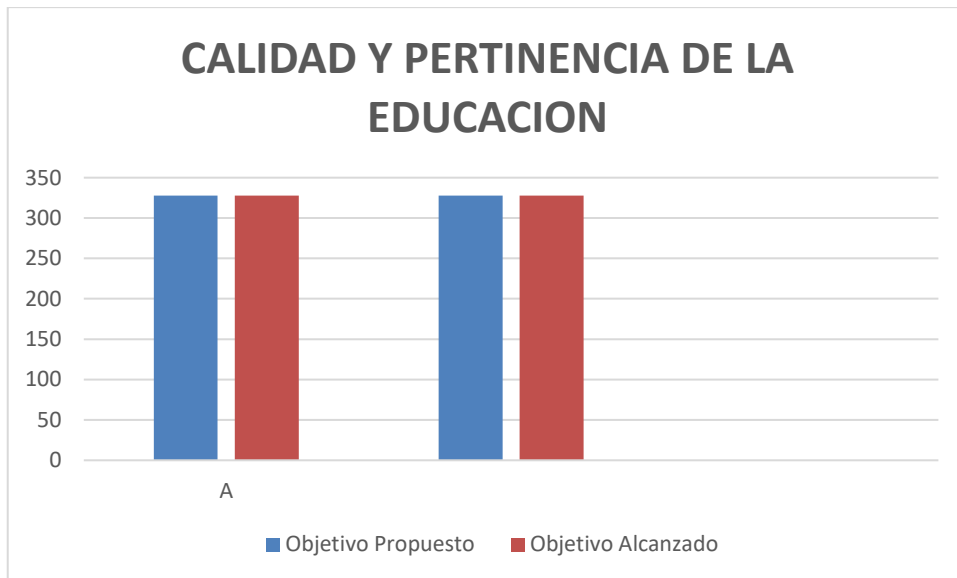
- A. Verificar el procedimiento aplicado en los EE No Oficiales para la aprobación de los costos educativos, el reporte de la autoevaluación institucional y los procesos seguidos para la fijación de listas de útiles, textos y materiales escolares.  
 Objetivo Propuesto: 103  
 Objetivo Alcanzado: 103  
 Meta alcanzada 100%

De los 103 Establecimientos Educativos Privados 3 cerraron en Pandemia, 35 Presenta Inconsistencias en la Autoevaluación, 45 Régimen Controlado, 20 Régimen Libertad Regulada y se proyectan las siguientes acciones para 2023:

<b>Acciones a realizar 2023</b>	<b>No. Establecimientos</b>
Evaluar Plan de Mejoramiento y programar Visita de Inspección en el primer semestre de 2023	45
No Aplica	3
Programar Visita de Inspección en el primer semestre de 2023 para verificar la Autoevaluación	35
Se debe programar Visita de Inspección para el segundo semestre de 2023	20
<b>Total general</b>	<b>103</b>



## 10. CALIDAD Y PERTINENCIA DE LA EDUCACION



- A. Apoyar la implementación de los programas de articulación y de mejoramiento de la educación media, en especial los dirigidos a garantizar las trayectorias educativas hacia las modalidades de formación técnica profesional, con el fin de garantizar la doble titulación.

Objetivo Propuesto: 328

Objetivo Alcanzado: 328

Meta alcanzada 100%

Se han realizado reuniones con la participación del SENA con el fin de Apoyar la implementación de los programas de articulación y de mejoramiento de la educación media, se encontraron dificultades en lo concerniente a tener ambientes pedagógicos aptos para implementación de los programas dado a que no se cuentan con los recursos para realizar las intervenciones necesarias.

- B. Hacer seguimiento y evaluar el cumplimiento de los Planes de Mejoramiento acordados en las visitas de control realizadas a los EE, acompañarlos en la elaboración de los PMI y tenerlos como insumos para la formulación del PAM.

Objetivo Propuesto: 328

Objetivo Alcanzado: 328

Meta alcanzada 100%

La Secretaría de Educación Departamental realizó seguimiento a las metas, indicadores y objetivos planteados en el PMI, a través del plan de asistencia técnica 2022 encontrando que 74% no cumplen de manera básica con las metas trazadas, debido a la falta de recursos, el 17% cumplen con los planes de manera básica, 6% de manera satisfactoria y solo 3% de forma significativa.



- C. Impulsar estrategias de mejoramiento de la calidad de la educación desde el punto de vista de la pertinencia y de su relacionamiento con la vocación productiva regional y hacer seguimiento a los resultados obtenidos por los EE en las pruebas de estado promoviendo la adopción de los planes de mejoramiento respectivos.

Objetivo Propuesto: 328

Objetivo Alcanzado: 328

Meta alcanzada 100%

Se han realizado evaluación por cada uno de los programas que implementa la Secretaría por parte de los aliados, Ongs, Corporaciones y demás entes que apoyan los procesos encontrándose que las actividades relacionadas con Impulsar estrategias de mejoramiento de la calidad de la educación desde el punto de vista de la pertinencia y de su relacionamiento con la vocación productiva regional a cedido espacio frente a otras opciones pedagógicas relacionadas con las plataformas tecnológicas y uso de nuevas tecnologías.

- D. OTRA: Implementación de la política pública "Evaluar para avanzar" para responder a los desafíos en materia de calidad educativa y cerrar las brechas.

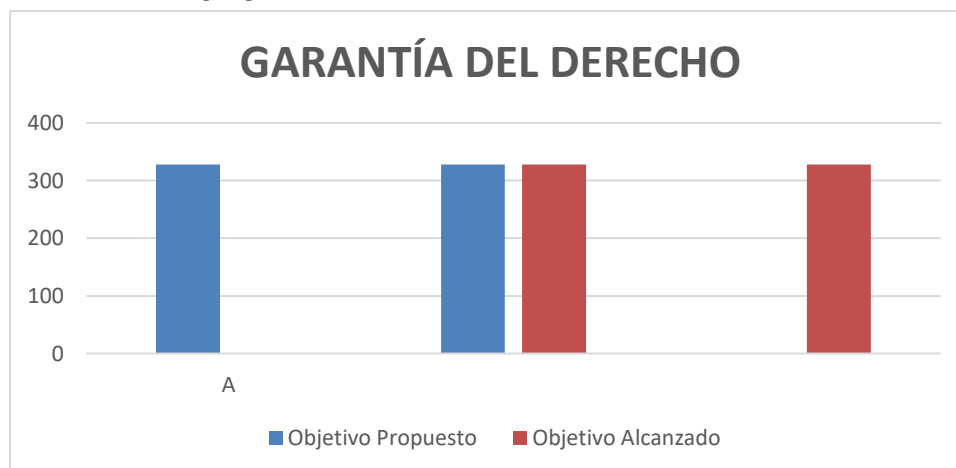
Objetivo Propuesto: 328

Objetivo Alcanzado: 328

Meta alcanzada 100%

La Secretaría de Educación Departamental realizó una ingente gestión que le permitió tener un numero de docentes inscritos con credencial de un 61% y de estudiantes inscritos de un 95%, lo cual supero ampliamente las expectativas dado que en el Departamento se encuentra una baja cobertura tecnológica.

## 11. GARANTÍA DEL DERECHO





A. Atención y trámite de quejas, denuncias y demás requerimientos formulados por los integrantes de la comunidad educativa siempre que guarden relación con la garantía del derecho fundamental a la educación y la debida prestación del servicio.

Objetivo Propuesto: 50

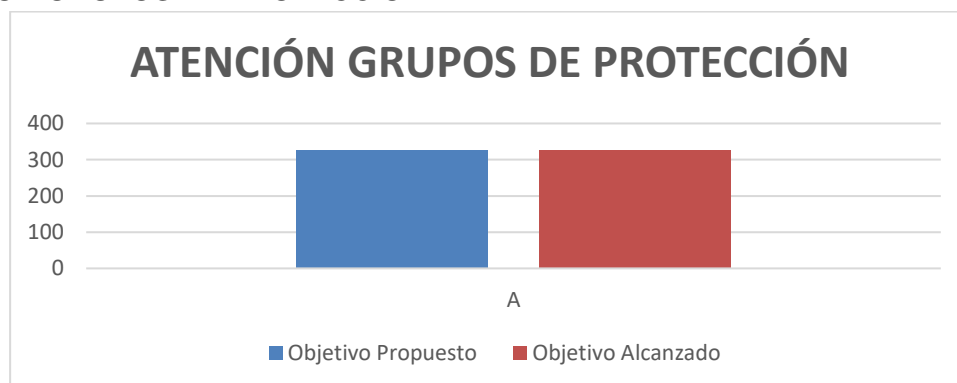
Objetivo Alcanzado: 58

Meta alcanzada 116%

En desarrollo del POAIV 2023 se adelantaron las siguientes actuaciones:

Sector	Nivel - Tipo	Situación	Resultados
Oficial	Preescolar, básica y media	Se presentaron 566 situaciones que han derivado en procesos de Inspección y Vigilancia con Fines de Control	Fiscal 137, Disciplinaria 128, Administrativo 296 y Penal 29
No oficial	Preescolar, básica y media	Se presentaron 14 situaciones que han derivado en procesos de Inspección y Vigilancia con Fines de Control	Administrativo 89
No oficial	ETDH	Se presentaron 7 situaciones que han derivado en procesos de Inspección y Vigilancia con Fines de Control	Administrativo 25
Oficial	Educación inicial	No se han presentado quejas relacionadas con Educación de adultos	No Aplica
Oficial	Educación de adultos	No se han presentado quejas relacionadas con Educación de adultos	Administrativo 6
Oficial	Asopadres	No se han presentado quejas relacionadas con Asociaciones de Padres	No Aplica

## 12. ATENCIÓN GRUPOS DE PROTECCIÓN





- A. Fortalecer los modelos de atención dirigidos a los grupos de población que gozan de protección especial en virtud de la Constitución Política y apoyar a las comunidades étnicas en la implementación de la educación propia.

Objetivo Propuesto: 22

Objetivo Alcanzado: 22

Meta alcanzada 100%

Se realizaron acciones Con la participación del Ministerio del Interior en las comunidades Zenú del Cabildo Mayor de San Andrés de Sotavento y del Cabildo Mayor del Alto San Jorge, se programará para el año 2023 continuar con el proceso de concertación y de consulta previa con el fin de organizar la oferta educativa en los Municipios de Purísima y Momil.

Con las Comunidades Embera Katio del Alto Sinú y Alto San Jorge se trabajó en los procesos de formulación de los Proyectos Educativos Comunitarios y la legalización de sedes educativas.

Las comunidades Afrocolombianas, Palenqueras y Raizales en el departamento tienen focalizadas 13 establecimientos educativos en los cuales los estudiantes pertenecen mayoritariamente a estas etnias, con las cuales se encuentran trabajando proceso de resignificación del PEC.

- B. Realizar seguimiento a la atención educativa brindada a la población con capacidades o talentos excepcionales donde se garantice el acceso, la permanencia, la calidad, los apoyos y los ajustes razonables requeridos; así como a la inversión de los recursos adicionales que se asignan a las ETC por este concepto.

Objetivo Propuesto: 431

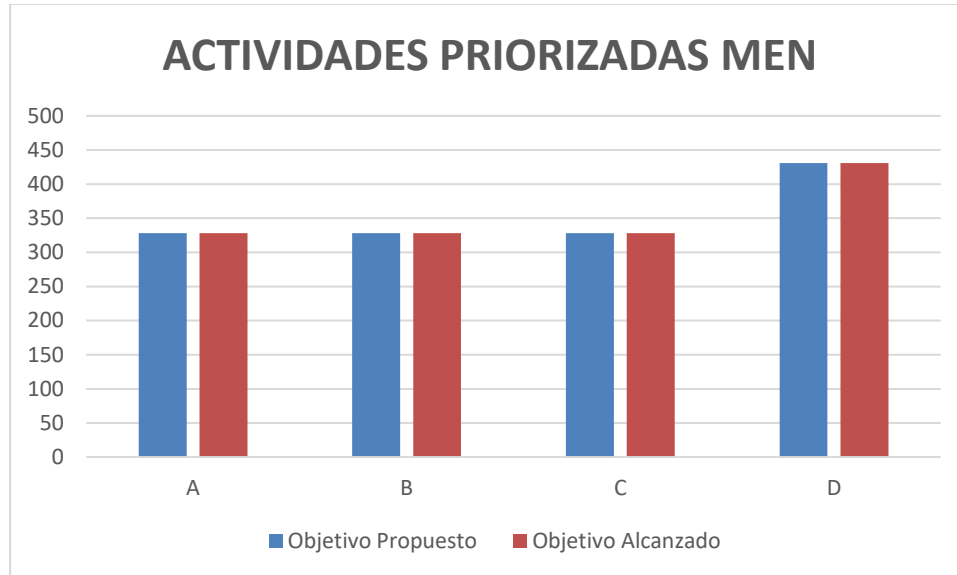
Objetivo Alcanzado: 428

Meta alcanzada 99.30%

Se proyecta coordinar con las Secretarías de Salud Municipal y demás entes del sector jornadas de tamizaje para la identificación de la población con capacidades o talentos excepcionales dado que se encuentra tan solo 2.449 estudiantes identificados que equivale al 0.1% de la población, y existen 40 establecimientos sin población focalizada.



### 13. ACTIVIDADES PRIORIZADAS MEN



- A. apoyar la implementación de los programas de articulación y de mejoramiento de la educación media, en especial los dirigidos a garantizar las trayectorias educativas hacia las modalidades de formación técnica profesional, con el fin de garantizar la doble titulación.

Objetivo Propuesto: 328

Objetivo Alcanzado: 328

Meta alcanzada 100%

De los 328 establecimientos educativos con los que cuenta la Entidad solo 120 se han focalizado debido al bajo presupuesto con el que cuenta la Gobernación para este proyecto, se prevé que en el Plan Nacional de Gobierno se incluyan los recursos para alcanzar la cobertura total.

- B. Consolidar el proceso de implementación en la ETC del Modelo de Gestión de la Educación Inicial de acuerdo con su capacidad instalada, profundizando en la identificación de la oferta de educación inicial, a través del Registro Único de Prestadores de Educación Inicial – RUPEI – y en las acciones de asistencia técnica y seguimiento a las unidades de servicio existentes en su jurisdicción.

Objetivo Propuesto: 328

Objetivo Alcanzado: 328

Meta alcanzada 100%

Se realizó el TALLER DE POSICIONAMIENTO DE LA POLÍTICA EDUCATIVA DE PRIMERA INFANCIA EN EL MARCO DEL CONVENIO CO1.PCCNTR.3141334 de 2021, Se evaluaron las Experiencias Significativas y enriquecedoras, de conformidad a los parámetros definidos por el Ministerio de Educación Nacional de





Encuentros Territoriales de fortalecimiento a la gestión para favorecer trayectorias educativas desde la educación inicial

- C. Fortalecer los sistemas de gobierno escolar y de convivencia bajo la perspectiva de hacer de los establecimientos educativos entornos protectores para la población escolar en ellos atendida y atender oportunamente las inquietudes de la comunidad al respecto.

Objetivo Propuesto: 328

Objetivo Alcanzado: 328

Meta alcanzada 100%

Se realizaron las siguientes actividades:

- Socialización y definición de los comités escolares y municipales Ley 1620 de 2013
- Socialización la Ruta de Acción Integral para la convivencia escolar
- Institucionalizar, fortalecer e implementar el uso de la plataforma SUICE
- Propender para creación y seguimiento de los Comités Municipales de Convivencia Escolar
- Socializar a los establecimientos educativos los protocolos existentes para garantizar que se hable en el mismo idioma

- D. Impulsar estrategias de mejoramiento de la calidad de la educación desde el punto de vista de la pertinencia y de su relacionamiento con la vocación productiva regional, hacer seguimiento a los resultados obtenidos por los EE en las pruebas de estado y promover alianzas estratégicas que garanticen la ejecución de los planes de mejoramiento respectivos.

Objetivo Propuesto: 431

Objetivo Alcanzado: 431

Meta alcanzada 100%

Las acciones realizadas dentro de esta estrategia fueron:

1. Reunión con los Secretarios de Educación Municipales, en donde se les presentaron los resultados históricos por municipio de las Pruebas saber 11, para que desde la Alcaldía se invirtieran recursos para formación docente en el fortalecimiento de las competencias de los estudiantes y así , mejorar los resultados de las pruebas y de la calidad educativa en general.
2. Reunión con Rectores/Directores Rurales de los EE de los municipios no certificados, en donde se les compartió, entre otras informaciones, los resultados históricos de las pruebas saber 11, para que tuvieran en cuenta en los PMly otras acciones, para avanzar en calidad educativa.



## ESTRATEGIAS IMPLEMENTADAS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL POAIV

Para el desarrollo de las actividades la ETC implementó diferentes estrategias de acción encaminadas al cumplimiento de los objetivos planteados dentro de los cuales se encuentran las 24 actividades priorizadas en el POAIV 2022 para dar cumplimiento a cada una de las actividades. Algunas de estas fueron:

- Cada una de las áreas intervienen en el proceso, avance y ejecución del POAIV 2022, debido a esto se recurre a diferentes procedimientos y mecanismos que nos proporcionen mediciones adecuadas con el fin de evaluar de manera razonable los diversos aspectos, para luego, así, interdisciplinariamente llevar el seguimiento de las actuaciones no solo correctivas sino también implementar mecanismos preventivos para posibles situaciones futuras, tratando de evitar la fracturación de los procesos educativos en pro del bienestar de los educandos, evitar interrupciones de las clases, deserción estudiantil entre otras.
- Las diferentes áreas teniendo en cuenta su especificidad se desarrollan diariamente actividades de control y verificación, se analiza la información obtenida a través de los sistemas, electrónicos (portales), informes, reportes de campo, reportes vía telefónica por parte de los distintos actores del proceso educativo, realizándoles un seguimiento constante.
- Se implementan medios alternativos de comunicación entre la ETC y los actores externos, como son capacitaciones, charlas virtuales, solicitud de informes, circulares y oficios informativos, entre otros. Comunicación constante con los Directores de Núcleo, Rectores o Directores Rurales, Personal Docente y Administrativo, al igual se establece una línea directa a través del portal SAC con las comunidades de los diferentes sectores rurales y urbanos, como una línea de acceso inmediata, igualmente se coordina la atención presencial en las oficinas con el fin de solucionar las diversas situaciones que conllevan en pro del debido ejercicio en los Establecimientos Educativos (EE).

Las actividades se realizan con el acompañamiento de los Directores de Núcleo quienes apoyan y supervisan los procesos encaminados al control normativo priorizando los EE oficiales, no oficiales y de educación para el trabajo y el desarrollo humano. Para la ejecución de estas actividades se tuvieron en cuenta entre otras las siguientes consideraciones y medios de apoyo entre los cuales están:

1. Se realiza auditoria diariamente a todos los Establecimientos Educativos por parte de funcionarios de Cobertura Educativa administradores del sistema de matrícula - SIMAT.



2. Se desarrollan auditorias presenciales a las Instituciones Educativas, de forma aleatoria y de acuerdo a la capacidad del recurso humano del Área de Cobertura Educativa y la disposición logística de la Gobernación.
3. Se realizó seguimiento a la matrícula de manera virtual, tal como consta en la Circular No. 000223 del 10 de mayo de 2022 con asunto “Seguimiento a la matricula oficial-matricula no reportada en el sistema SIMAT”, durante los días 13, 17, 19 y 20 de mayo de 2022.
4. Seguimiento a la tipificación de la matrícula contratada, en el aplicativo SIMAT, se realiza diariamente, según informes que arroja los funcionarios administradores del SIMAT.
5. Se efectúa apertura y ampliación de cupos, conforme los requerimientos realizados por los directivos docentes de los Establecimientos Educativos.
6. Seguimiento diario a la tipificación de las estrategias de permanencia en el SIMAT, según Circular 000277 del 1 de junio de 2022, que tiene por asunto: “Creación y caracterización de las estrategias de permanencia”.
7. Se implementan capacitaciones de las nuevas funcionalidades del sistema SIMAT, para lo cual se tiene Circular No. 000279 del 02 de junio de 2022, que tiene por asunto “Nueva funcionalidad AULAS en el Sistema Integrado de Matrículas - SIMAT”.

En las auditorias que se realizan diariamente, se encuentran estudiantes con estados diferentes a matriculado, como sin continuidad, retirado, asignados, trasladados.

Se evidencia que estudiantes matriculados en la Institución Educativa no han sido tipificados en el SIMAT como matrícula contratada, lo cual se informa al operador para que realice las correcciones del caso.

En la tipificación de las estrategias de permanencia, se observa que los Secretarios de Educación Municipal no envían la información de los contratos celebrados para el transporte escolar, y poder crear la estrategia en el SIMAT, para tipificar los estudiantes por lo cual se requirieron para que remitan esta información.

Implementación Ruta Operativa del Plan Especial de Educación Rural PEER, en el marco del pilotaje en municipios PDET de Córdoba, apalancado por el programa RG-USAID. Desarrollando los pasos de la ruta como: Lectura del Territorio Vida, Lectura de actores y sectores interinstitucionales e intersectoriales, Reconceptualización del Horizonte formativo de la Escuela Rural Integral.



Se convocaron talleres y mesas de trabajo para reconceptualización de los contenidos del PEI del EE bajo los lineamientos del PEER, se desarrollaron visitas de acompañamiento y seguimiento a las sesiones de trabajo mensual programadas en el EE, e informes de estas.

8. Reunión con los Secretarios de Educación Municipales, en donde se les presentaron los resultados históricos por municipio de las Pruebas saber 11, con el fin que desde la Alcaldía se invirtieran recursos para formación docente en el fortalecimiento de las competencias de los estudiantes y así, mejorar los resultados de las pruebas y de la calidad educativa en general.
9. Reunión con Rectores/Directores Rurales de los EE de los municipios no certificados, en donde se les compartió, entre otras informaciones, los resultados históricos de las pruebas saber 11, para que tuvieran en cuenta en los PMI y otras acciones que les permitirá avanzar en la calidad educativa.
10. Reunión presencial con Rectores de EE privados y de ETDH de los municipios no certificados, en donde se socializo, entre otras informaciones, los resultados históricos de las pruebas saber 11 con el objetivo que se tengan en cuenta en los PMI y otras acciones, para avanzar en calidad educativa.

Como resultado de las anteriores acciones las Alcaldías estudiarán la posibilidad de contratar Formación docente para fortalecer las competencias de los estudiantes, revisaran y analizaran los resultados por cada EE, para así, entre la comunidad educativa plantear acciones de mejoramiento.

De igual manera la Gobernación se encuentra gestionando alianzas con IES, ONGs y otras entidades públicas y privadas, que conlleven al mejoramiento de la calidad en los EE oficiales, principalmente en aquellos con educación media.

Los Directivos se comprometieron a revisar sus resultados y a establecer acciones de mejora para avanzar en la calidad educativa.

11. Se realizaron visitas de acompañamiento a Instituciones Educativas, en diferentes municipios, en aras de responder a solicitudes realizadas por rectores de los establecimientos, debido a varias situaciones que se han venido presentando y se ha visto afectada la convivencia escolar.
12. En lo que concierne a convivencia escolar se realiza seguimiento a la plataforma SUICE, se estudia cada caso y se direcciona en las acciones con las que se continuaría. Se dan orientaciones puntuales para el manejo adecuado de las problemáticas desde el ámbito educativo y se socializan las rutas de atención integral



existentes. Por último, se hace hincapié en la necesidad de que cada gestión que se haga en el marco de la convivencia escolar debe quedar soportada por medio de oficios o actas, no se puede continuar articulado, remitiendo u obrando en los casos que se presentan desde la informalidad.

13. Socialización y definición de los comités escolares y municipales -ley 1620 de 2013, Socialización la Ruta de Acción Integral para la convivencia escolar, Institucionalizar, fortalecer e implementar el uso de la plataforma SIUCE, Propender para creación y seguimiento de los Comités Municipales de Convivencia Escolar, Socializar a los establecimientos educativos los protocolos existentes para garantizar que se hable en el mismo idioma

Se realizó el seguimiento a cada caso reportado en la plataforma SIUCE, dado que es necesario que quede registro de todas las actuaciones realizadas desde la institución educativa.

Se verificó la activación de rutas, esto se debe hacer de modo formal por medio de oficios y remisiones, debe estar claro y definido para toda la comunidad educativa. Conforme a las acciones adelantadas por la secretaria se logró: Reporte de casos en el SIUCE, reactivación de comités Municipales y Escolares de Convivencia Escolar, actualización de Manuales de Convivencia.

Además de lo anterior se implementó seguimiento semanal a SIUCE, recepción y revisión de los manuales de convivencia.

14. Con el fin de socializar las actividades a realizar en el marco del convenio con el SENA en la vigencia 2022 se llevó a cabo una segunda mesa de trabajo con la regional Córdoba, Secretario de Educación Departamental y equipo SED donde quedó el siguiente compromiso por parte de la SED: Pago de la ARL de los Aprendices de grado 11 que se encuentran en etapa práctica.

De acuerdo al compromiso adquirido en la mesa regional con el SENA, mediante oficio de fecha 7 de junio de 2022 se solicitó al secretario de despacho gestionar presupuestalmente los recursos para el pago de la póliza de ARL, ya que los aprendices de grado 11° empezaron a realizar la etapa práctica en el mes de junio del año en curso y se requiere urgentemente esta afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales (SGRL), en cumplimiento al Decreto N° 0000055 del 14 de enero de 2015, del Ministerio de Salud y protección Social.

La administración participó en reuniones periódicas con el SENA y se presentaron informes de los avances del convenio, se evidenció que algunas IE no están focalizadas por el convenio.



15. La Secretaría de Educación ha expedido las siguientes Circulares dirigidas a los Establecimientos Educativos, orientando para la aplicación de los instrumentos de valoración de Evaluar para Avanzar:

- Circular 0068 -Implementación del Programa Evaluar para Avanzar, preescolar, 1y 2; de 3° a 11°.
- Circular 0093 -Obligatoriedad, implementación y uso de Evaluar Para Avanzar.
- Circular 0120 -Cronograma Evaluar para Avanzar.
- Circular 0158 -Taller de Profundización, Evaluar para Avanzar- Estrategia de Movilización Social Rural.
- Circular 0163 -Obligatoriedad Implementación y uso de Evaluar Para Avanzar 2022 En EE Oficiales y no Oficiales.
- Circular 0172 -Material para las pruebas en lápiz y papel de Evaluar para Avanzar 2022.
- Circular 0191 -Recordatorio del cronograma Evaluar para Avanzar 2022.
- Circular 0209 -Ampliación Plazo de Inscripción de Docentes, Cronograma, Evaluar para Avanzar.
- Circular 0254 - Convocatoria Taller Estrategia Evaluar para Avanzar- Programa todos a aprender -PTA.
- Circular 0271 -Ampliación plazo para presentación de instrumentos de valoración de EVALUAR PARA AVANZAR
- Circular 0281- Invitación Taller Práctico de Evaluar para Avanzar en articulación con el SIEE.

La SED ha publicado en su página web el repositorio de evaluar para Avanzar, donde se encuentran los videos, manuales, entre otros documentos de apoyo.

Adicionalmente, en la página web de la Secretaría de Educación, se realiza publicación de invitación a los eventos que adelanta el Ministerio de Educación Nacional -MEN y el ICFES para la implementación de esta estrategia.

La Secretaría de Educación ha expedido las siguientes Circulares dirigidas a los Establecimientos Educativos, mediante las cuales se realiza seguimiento a la aplicación de los instrumentos de valoración de Evaluar para Avanzar: Circular0265-25/05/2022 Avance aplicación de los instrumentos de valoración de Evaluar para Avanzar; Circular 0220 -Solicitud de diligenciamiento formulario Evaluar para Avanzar 0271- 27/05/2022; Circular0282- 02/06/2022 Estado de aplicación de los instrumentos de valoración de Evaluar para Avanzar; Circular0289 - 13/06/2022 Avance de aplicación de los instrumentos de valoración de evaluar para avanzar".



16. Algunas de Las Instituciones Educativas para la vigencia 2022 están en proceso de implementar actividades tales como: lineamientos curriculares; estrategias que promuevan la inclusión social; alianzas con el sector productivo; estrategias para mejoramiento de los resultados en pruebas internas y externas; proyecto para mejorar la planta física; los recursos necesarios para su aprendizaje; funcionamiento de la escuela de padres e implementación del servicio social; actualización y socialización de manuales de convivencia, diseño de proyectos transversales y planes de estudios, implementación de gestiones para interpretación y comprensión de textos, gestión de infraestructura, creación de plan de acción de prevención de accidentes; El PMI tiene falencias en la gestión académica, dado que, las actividades, metas e indicadores de la misma no apuntan a un fortalecimiento académico y pedagógico; falta que la institución incluya de manera estructural acciones que generen impacto pedagógico y académico; La institución puede implementar actividades que tengan en cuenta los resultados de las evaluaciones internas y externas, así como, la evaluación de desempeño laboral efectuadas a los docentes. Adicionalmente, puede incluir la actualización al PEI.

17. La Secretaría de Educación se encargó de dar a conocer a través de circulares publicadas en la página de la Secretaría acerca de las orientaciones, lineamientos, guías, directrices, actos administrativos expedidos por el Ministerio de Educación Nacional -MEN, y otras organizaciones, que ayuden a resolver las necesidades por cada una de las gestiones (directiva, académica, administrativa y comunitaria) encontradas en los EE.

La Secretaría de Educación Departamental realiza seguimiento a las metas, indicadores y objetivos planteados en el PMI, a través del plan de asistencia técnica 2022 y la revisión y análisis del Plan de Mejoramiento Institucional se adelantará en el segundo semestre de la vigencia 2022.

18. Los planes de fortalecimiento académico y pedagógico se formularán por los Establecimientos Educativos al finalizar la aplicación de la estrategia de Evaluar para Avanzar, toda vez que, su insumo son los resultados arrojados por los instrumentos de valoración que componen Evaluar para Avanzar.

Se prevé que los Establecimientos Educativos formularán los planes de fortalecimiento académico y pedagógico, basándose en los resultados obtenidos en la aplicación de los instrumentos de valoración de Evaluar para Avanzar, con el objetivo de fortalecer y nivelar los aprendizajes de los estudiantes y cerrar las brechas que dejó la pandemia en la educación, minimizando el impacto en el proceso académico.



La SED orientará a los establecimientos educativos en la formulación del plan de fortalecimiento académico y pedagógico a través de circulares, lineamientos, reuniones, apoyo telefónico, correos electrónicos, y otros medios o canales.

19. Se realizó el seguimiento y verificación del cumplimiento con lo solicitado en la Circular 0128 de 2022. sobre los lineamientos del documento "rendición de cuentas 2021".

Una vez verificado el diligenciamiento de la rendición, se analiza y se hace un reporte de aquello que se encuentra a satisfacción, sin requerirse acción de mejora por encontrarse completa y a satisfacción la rendición allegada; Se requiere a los EE que no han presentado el informe de Rendición de Cuentas 2021 para su gestión inmediata.

20. El 82% de los EE requieren realizar mantenimientos preventivos y correctivos a las infraestructuras, mejorar el inmobiliario disponible y los recursos académicos ofrecidos a los estudiantes.

Aleatoriamente se realizarán revisiones periódicas, a través de las visitas que se programen a las Instituciones Educativas con el fin de monitorear el estado de la infraestructura y constatar las mejoras presentadas.

21. Constatar las necesidades de planta de los establecimientos educativos para hacer las asignaciones correspondientes, acción que se desarrolló a través de los siguientes actos administrativos:

- Resolución 000541 "Por medio de la cual se establecen las horas extras por complemento de planta, Jornada Única, Jornada Nocturna y Horas Extras por Convenio con SENA de los establecimientos educativos oficiales de la Zona del Bajo San Jorge para el año lectivo 2022 "
- Resolución 000542 "Por medio de la cual se establecen las horas extras por complemento de planta, Jornada Única, Jornada Nocturna y Horas Extras por Convenio con SENA de los establecimientos educativos oficiales de la Zona del Medio Sinú para el año lectivo 2022.
- Resolución 000543 "Por medio de la cual se establecen las horas extras por complemento de planta, Jornada Única, Jornada Nocturna y Horas Extras por Convenio con SENA de los establecimientos educativos oficiales de la Zona Sabanas para el año lectivo 2022.
- Resolución 000544 "Por medio de la cual se establecen las horas extras por complemento de planta, Jornada Única, Jornada Nocturna y Horas Extras por





Convenio con SENA de los establecimientos educativos oficiales de la Zona del Medio San Jorge para el año lectivo 2022.

- Resolución 000545 "Por medio de la cual se establecen las horas extras por complemento de planta, Jornada Única, Jornada Nocturna y Horas Extras por Convenio con SENA de los establecimientos educativos oficiales de la Zona del Alto San Jorge para el año lectivo 2022.
- Resolución 000546 "Por medio de la cual se establecen las horas extras por complemento de planta, Jornada Única, Jornada Nocturna y Horas Extras por Convenio con SENA de los establecimientos educativos oficiales de la Zona del Alto Sinú para el año lectivo 2022.
- Resolución 000547 "Por medio de la cual se establecen las horas extras por complemento de planta, Jornada Única, Jornada Nocturna y Horas Extras por Convenio con SENA de los establecimientos educativos oficiales de la Zona Costaneros para el año lectivo 2022.

El Departamento de Córdoba cuenta con 27 cargos de orientadores escolares , y se proyecta contratar profesionales de apoyo mediante la modalidad de prestación de servicios que realizaran acciones de asistencias técnicas en las Instituciones Educativas y sedes de los municipios no certificados del departamento de Córdoba, con el fin de apoyarlas en las actualizaciones de los PEI, manuales de convivencia y brindan la pedagogía requerida para la adecuada construcción de currículos flexibles, evaluación de aprendizajes y promoción de estudiantes, este proceso se realiza de manera secuencial desde diferentes escenarios que indican corresponsabilidades en el proceso.

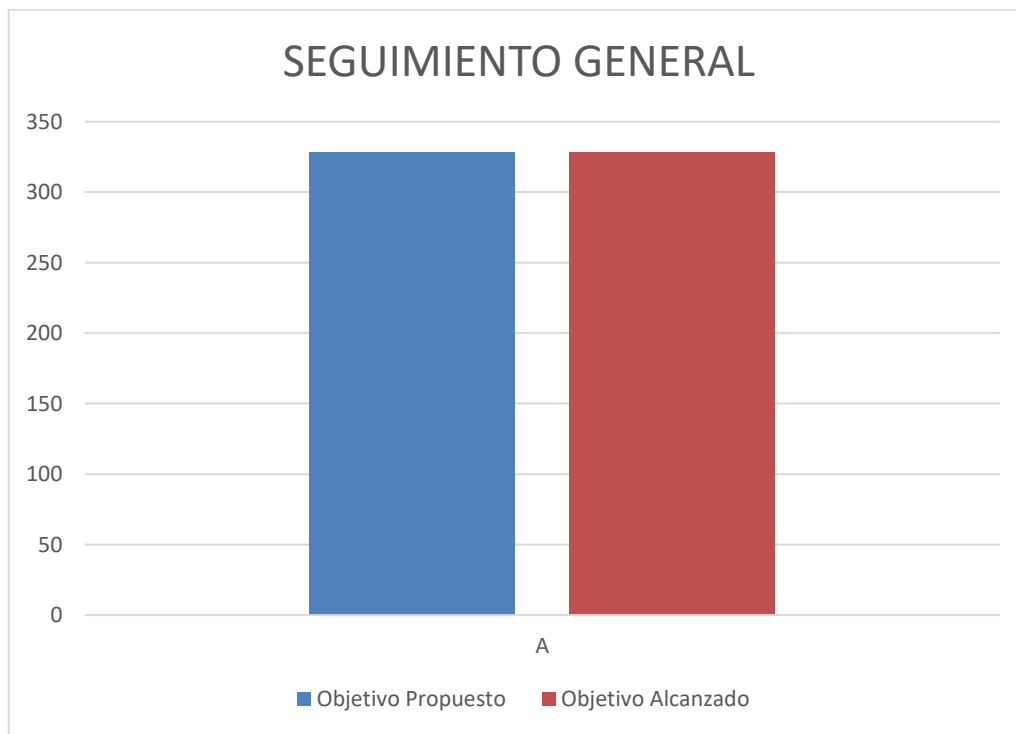
Para el segundo semestre se prevé el cumplimiento del desarrollo y presentación del informe de la totalidad de las actividades priorizadas en el POAIV 2022.



## SEGUIMIENTO GENERAL

Así las cosas desde una panorámica general del avance por parte de la Secretaría de Educación de Córdoba frente a los objetivos establecidos a través de las diferentes actividades priorizadas en el POAIV 2022, se puede observar que se priorizaron 6.370 actuaciones encaminadas al cumplimiento y desarrollo del objeto de la secretaria encaminados al fortalecimiento institucional y mejora en la calidad de la educación dentro de los establecimientos educativos de los municipios no certificados del departamento de Córdoba, de estas se ejecutaron 6.362 actuaciones de manera efectiva logrando impactar positivamente el desarrollo del sistema educativo logrando establecer una balanza en la capacidad de cobertura actual de los niños, niñas y adolescentes del departamento.

Objetivo Propuesto: 6.370  
Objetivo Alcanzado: 6.362  
Meta alcanzada 99.87%





## PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS, SUGERENCIAS Y FELICITACIONES

TIPO DE QUEJA	CANTIDAD
FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS: uso inadecuado por parte de las IE, de los recursos, bienes, Gratuidad Matrícula	127
CUMPLIMIENTO DEL CALENDARIO ESCOLAR Y/O JORNADA LABORAL: Incumplimiento del Calendario Escolar y Jornada Laboral por parte de los Directivos Docentes, Docentes y Administrativos	151
CONVIVENCIA ESCOLAR: Verificación de la Ruta de Atención Integral y el Reporte de situaciones tipo IOI y Tipo III, funcionamiento del Comité de convivencia Escolar y sus funciones	65
GOBIERNO ESCOLAR: La elección y gestión directiva, el direccionamiento estratégico, la participación de las comunidades educativas y la verificación de su adecuada conformación y funcionamiento.	52
PLANTA DE PERSONAL: Verificar la asignación de la planta de personal docente y directivo-docente, Liberación Docente y Directivos Docentes, Docentes con Enfermedades Recurrentes y/o Ausencias Injustificadas	47
COBERTURA ESCOLAR: Ejercer control sobre la cobertura escolar y garantizar el registro adecuado y oportuno de la matrícula en el SIMAT	44

TIPO DE QUEJA	CANTIDAD
CONTROL NORMATIVO: Ejercer control normativo y verificar los actos administrativos – Debido Proceso	33
RENDICION DE CUENTAS: Presentación de informes de Rendición de cuentas que deben efectuar periódicamente los establecimientos oficiales para evaluar la gestión administrativa, financiera y contable de los Fondos de Servicios Educativos	27
ALTERNANCIA EDUCATIVA - PRESENCIALIDAD: labores de priorización de aprendizajes, flexibilización curricular y ajustes al SIEE	8
GRATUIDAD: Garantizar el cumplimiento del principio de gratuidad de la prestación del Servicio en los Niveles educativos cobijados por este beneficio	7
OTROS: Población con discapacidad, Gestión Académica, Trayectorias Completas y Otros	5
<b>Total</b>	<b>566</b>

ACTUACIONES	CANTIDAD
<b>DESESTIMADAS O SOBRESEÍDAS:</b> Una vez realizada la visita de Inspección y Vigilancia se desestimaron las quejas y se informó al respecto al(la) quejoso(a).	<b>63</b>
<b>PLANES DE NORMALIZACIÓN O MEJORAMIENTO:</b> Se formulan para corregir deficiencias que se detectaron en las visitas de control a los establecimientos educativos y a la vez se revisa si los responsables en el establecimiento educativo cumplieron dentro de la fecha estimada con las acciones programadas	<b>503</b>
<b>Total</b>	<b>566</b>



**RÉGIMEN SANCIONATORIO:** Investigaciones que se adelantan en el marco del debido proceso.

<b>TIPO PROCESO</b>	<b>CANTIDAD</b>
PROCESO DE ÍNDOLE ADMINISTRATIVO	<b>296</b>
PROCESO DE ÍNDOLE DISCIPLINARIO	<b>128</b>
PROCESO DE ÍNDOLE FISCAL	<b>113</b>
PROCESO DE ÍNDOLE PENAL	<b>29</b>



**INDICADORES MACROPROCESO F. GESTIÓN DE LA INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DEL SERVICIO EDUCATIVO AÑO 2020**

**1 PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DE LA EJECUCIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA**


 <b>Gobernación de Córdoba</b> <i>Solidaria y comprometida</i>							
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL DE CORDOBA							
PROCESO F01. INSPECCIÓN Y VIGILANCIA A LA GESTIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS							
HOJA DE VIDA DE INDICADORES POR PROCESO							
DEFINICIÓN DEL INDICADOR							
Código del Indicador	F01.001	Nombre del indicador	Porcentaje de cumplimiento de la ejecución del plan operativo anual de inspección y vigilancia			Tipo de indicador	
						Tablero Indicadores	Proceso
							NO
Objetivo del indicador	Determinar el grado de cumplimiento de cada meta del plan operativo anual de inspección y vigilancia	Pertinencia del Indicador	Hacer seguimiento sobre la ejecución de las metas del plan operativo anual de inspección y vigilancia, para cumplir con la evaluación para el control de los Establecimientos Educativos.				
Unidad de medida	Porcentaje	Definición de variables de la Fórmula	MA = Metas alcanzadas (Las ejecutadas) MP = Metas proyectadas (Las programadas en el POAIV).				
Fórmula para su Cálculo	$(MA / MP) * 100$	Aspectos metodológicos	Las metas proyectadas y alcanzadas serán segregadas del documento plan operativo anual de Inspección y Vigilancia que se elabora en el subproceso F01.01 Organizar las actividades de control para los EE, que deben estar alineada con el plan de desarrollo, reglamento territorial y al plan de acción del área de inspección y vigilancia, que aseguren la coherencia del plan de acción con el plan operativo anual de inspección y vigilancia. El plan operativo anual de inspección y vigilancia, tiene énfasis en el control, basado en el plan de desarrollo educativo, enmarcados en los principios y criterios del reglamento territorial. Este indicador debe compararse con las mediciones anteriores para determinar cuál ha sido su comportamiento a través del tiempo.				
Fuente de los datos	Área de Inspección y Vigilancia - Plan Operativo Anual de Inspección y Vigilancia	Periodicidad / Fechas de medición	Anual				
Responsable de generar el indicador	Equipo Técnico Pedagógico de Inspección y Vigilancia	Responsable del seguimiento del indicador	Equipo Técnico Pedagógico de inspección y vigilancia				
Línea de base	100%	Meta	100%	Rangos de evaluación	90%	Entre 75% y 89%	≤74%



Figura 1. Porcentaje de cumplimiento de la ejecución del Plan Operativo Anual de Inspección y Vigilancia.



Fuente: Secretaría de Educación Departamental – Área de Inspección y Vigilancia

Se observa que el porcentaje de cumplimiento del Plan Operativo Anual de Inspección y Vigilancia fue del 99.87% en 2022, lo cual se debe en gran medida a la falta de recursos logísticos debido a las inversiones que realizó la Secretaría en el retorno gradual y seguro en alternancia de los estudiantes Cordobeses.

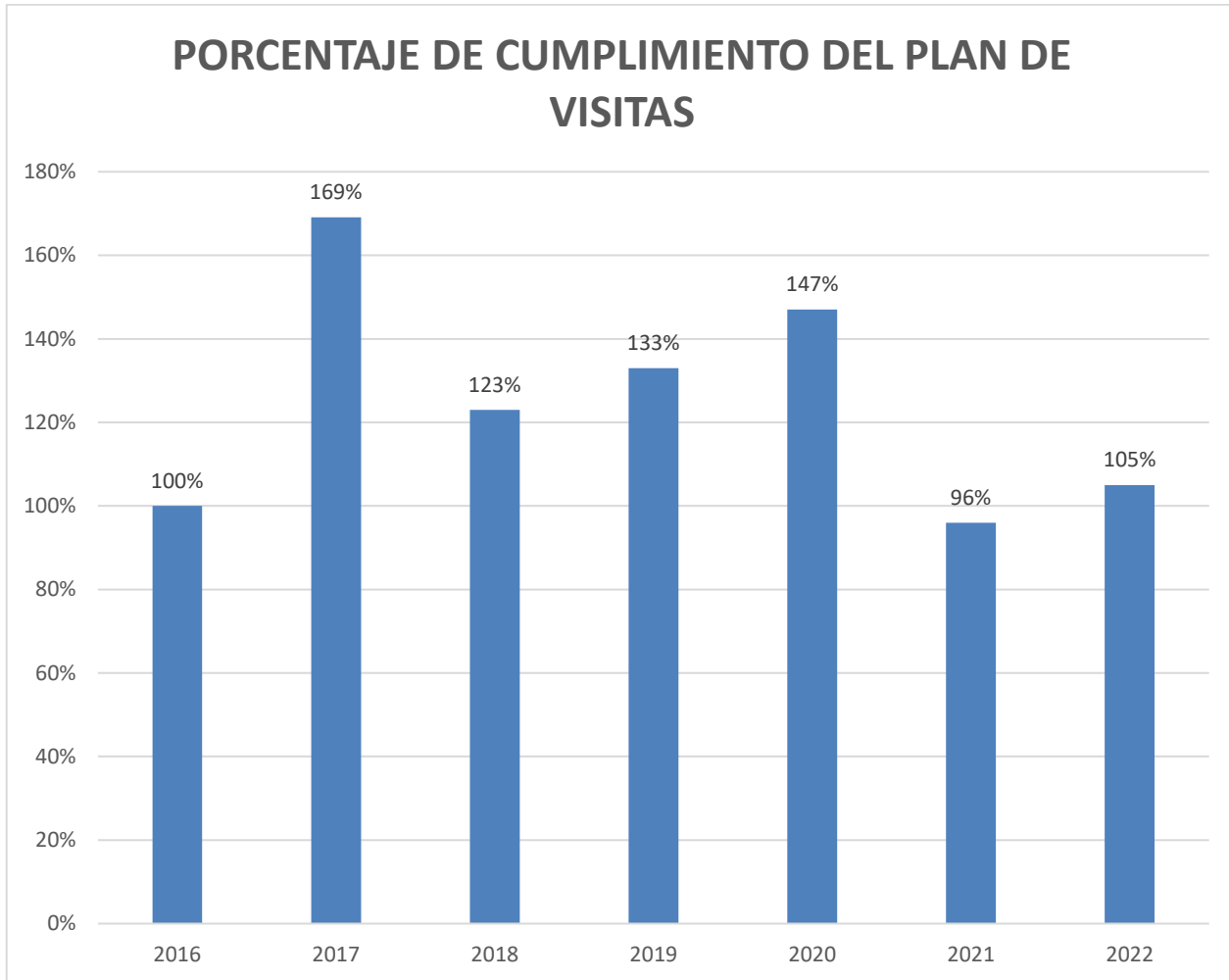


## 2 PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE VISITAS

DEFINICIÓN DEL INDICADOR							
<b>Código del Indicador</b>	<b>F01.002</b>	<b>Nombre del indicador</b>	<b>Porcentaje de cumplimiento del plan de visitas</b>			<b>Tipo de indicador</b>	<b>Proceso</b>
						<b>Tablero Indicadores</b>	<b>NO</b>
<b>Objetivo del indicador</b>	Conocer el porcentaje de cumplimiento del plan de visitas a los Establecimientos Educativos de Oficiales y No Oficiales de Educación Formal y no formal		<b>Pertinencia del Indicador</b>	Medir la eficiencia del plan de visita a los Establecimientos Educativos Oficiales y No Oficiales de Educación Formal y no formal con el fin obtener la información necesaria y suficiente para el control de los Establecimientos Educativos y cumplir con la prestación del servicio.			
<b>Unidad de medida</b>	Porcentaje		<b>Definición de variables de la Fórmula</b>	NVE = Número de visitas ejecutadas NVP = Número de visitas programadas			
<b>Fórmula para su Cálculo</b>	(NVE/NVP)*100%		<b>Aspectos metodológicos</b>	Esta información es suministrada por el formato Informe de visita a EE con fines de evaluación del subproceso F01.02 Realizar el proceso de evaluación para el control de los EE, donde se realiza la comparación de las visitas ejecutadas con las programadas, con el fin de obtener la información necesaria y oportuna sobre el cumplimiento de los requisitos basados en las normas vigentes que debe cumplir todo establecimiento educativo oficial y No Oficial para la prestación del servicio educativo. Este indicador debe compararse con las mediciones anteriores para determinar cuál ha sido su comportamiento a través del tiempo.			
<b>Fuente de los datos</b>	Formato Informe de visita a EE con fines de evaluación		<b>Periodicidad / Fechas de medición</b>	Anual			
<b>Responsable de generar el indicador</b>	Equipo Técnico Pedagógico de Inspección y Vigilancia		<b>Responsable del seguimiento del indicador</b>	Equipo Técnico Pedagógico de inspección y vigilancia			
<b>Línea de base</b>	100%	<b>Meta</b>	<b>100%</b>	<b>Rangos de evaluación</b>	90%-100%	Entre 80% y 89%	79%



Figura 2. Porcentaje de cumplimiento del Plan de visitas



Fuente: Secretaría de Educación Departamental – Área de Inspección y Vigilancia

Se alcanzó un 105% de cumplimiento en el Plan de Visitas y Actuaciones esto debido a que algunas de ellas se realizaron de manera virtual; en algunos casos las visitas in situ se postergaron o cancelaron debido a situaciones relacionadas con fenómenos climáticos y de orden público.



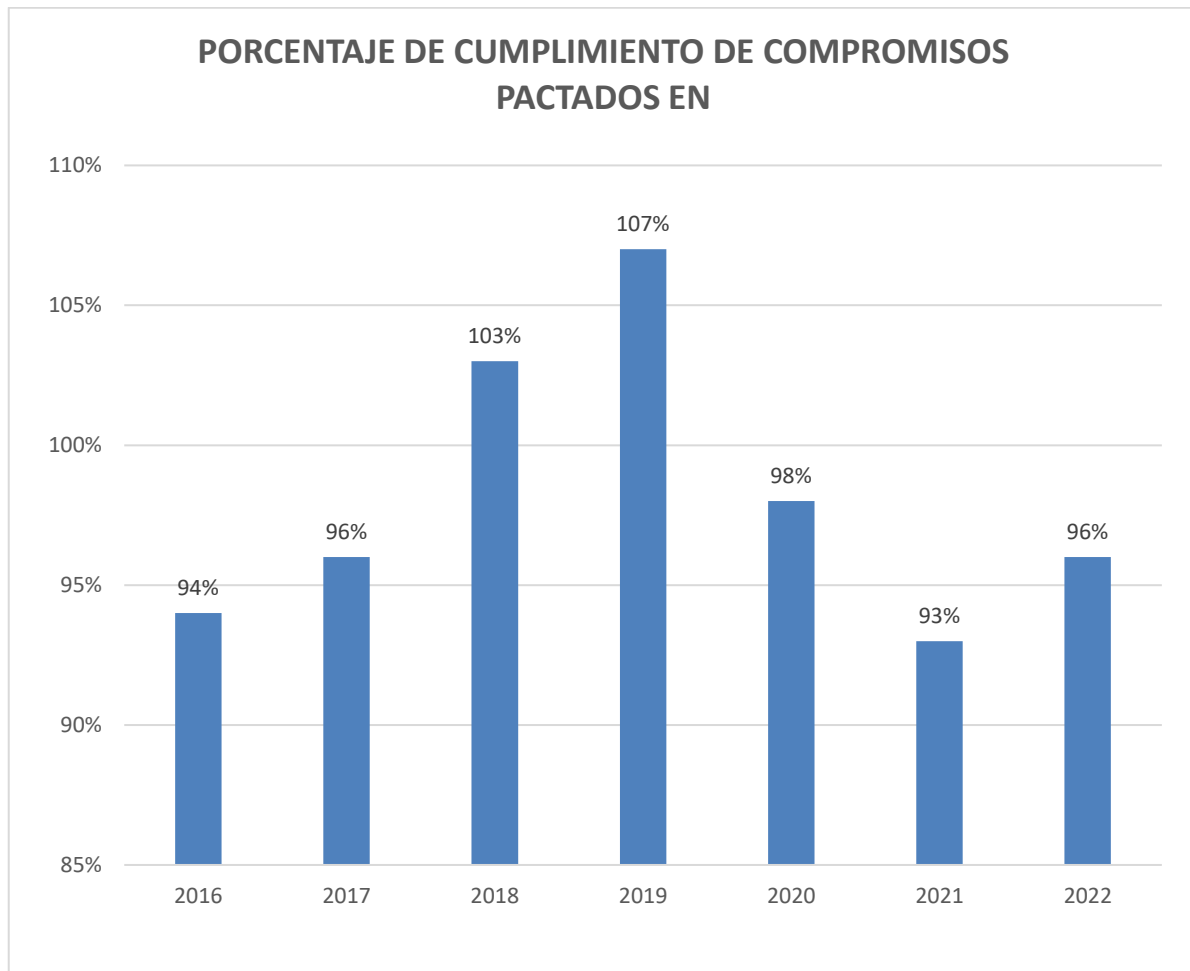


### 9.3 PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS PACTADOS EN VISITAS DE CONTROL

DEFINICIÓN DEL INDICADOR							
<b>Código del Indicador</b>	<b>F01.003</b>	<b>Nombre del indicador</b>	<b>Porcentaje de cumplimiento de compromisos pactados en visitas de control</b>			<b>Tipo de indicador</b>	<b>Proceso</b>
					<b>Tablero Indicadores</b>	<b>NO</b>	
<b>Objetivo del indicador</b>	Medir el cumplimiento de compromisos basados en las visitas de control a los Establecimientos Educativos Oficiales o No Oficiales de Educación Formal o no formal	<b>Pertinencia del Indicador</b>	Cumplir con los compromisos o acciones detectadas en la visitas anteriores de control a los Establecimientos Educativos Oficiales o No Oficiales de Educación Formal o no formal, para posteriormente tomar la acciones a mejorar los compromisos adquiridos por los responsables del establecimiento educativo Oficiales o No Oficiales, como del funcionario de la Secretaría de Educación				
<b>Unidad de medida</b>	Porcentaje	<b>Definición de variables de la Fórmula</b>	NCC = Números de compromisos cumplidos en la fecha estimada NCP = Números de compromisos pactados que debieron cumplirse en la fecha estimada				
<b>Fórmula para su Cálculo</b>	$(NCC/NCP)*100\%$	<b>Aspectos metodológicos</b>	Esta información es suministrada por el formato Informe de visita a EE con fines de evaluación del subproceso F01.02 Realizar el proceso de evaluación para el control de los EE, donde se detallan los compromisos o acciones a seguir, basado en los resultados del instrumento básico de Inspección y Vigilancia que se realizó en la visita de control EL instrumento básico de Inspección y Vigilancia tiene en cuenta las líneas de acción para Inspección y Vigilancia en calidad de la educación, cobertura de la educación, eficiencia de la educación, de Establecimientos Educativos No Oficiales. Este indicador debe compararse con las mediciones anteriores para determinar cuál ha sido su comportamiento a través del tiempo.				
<b>Fuente de los datos</b>	Formato Informe de visita a EE con fines de evaluación Instrumento básico de inspección y Vigilancia	<b>Periodicidad / Fechas de medición</b>	Anual				
<b>Responsable de generar el indicador</b>	Equipo Técnico Pedagógico de Inspección y Vigilancia	<b>Responsable del seguimiento del indicador</b>	Equipo Técnico Pedagógico de inspección y vigilancia				
<b>Línea de base</b>	100%	<b>Meta</b>	<b>100%</b>	<b>Rangos de evaluación</b>	$\geq 90\%$	Entre 80% y 79%	$\leq 79\%$



Figura 3. Porcentaje de cumplimiento de compromisos pactados en visitas de control



Fuente: Secretaría de Educación Departamental – Área de Inspección y Vigilancia

El porcentaje de cumplimiento de compromisos pactados se aumentó de un 93% a 98% debido principalmente a que muchos de estos están relacionados con el retorno a la presencialidad que implicó la adecuación de infraestructura educativa e inversiones de saneamiento básico asociadas a la ejecución de los recursos FOME.

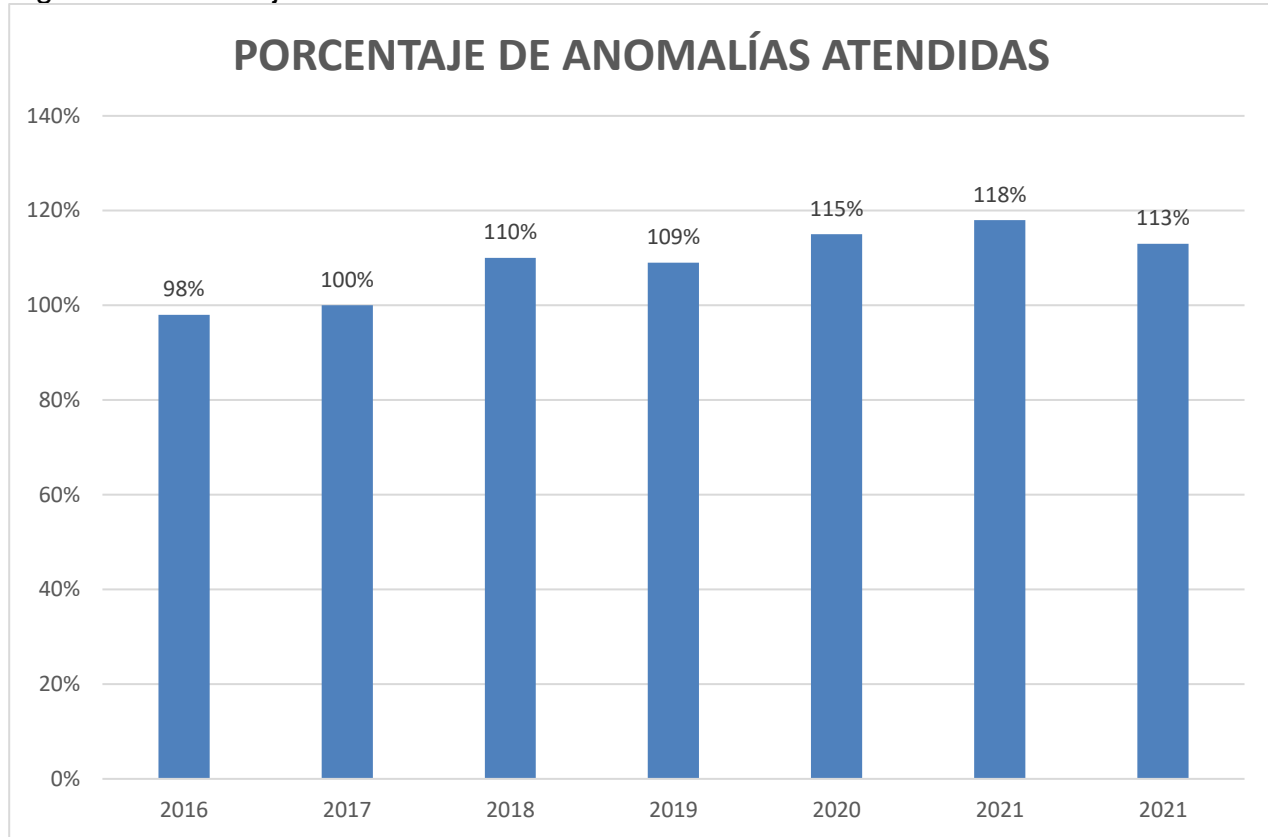


## 9.4 PORCENTAJE DE ANOMALÍAS ATENDIDAS

DEFINICIÓN DEL INDICADOR							
<b>Código del Indicador</b>	<b>F01.004</b>	<b>Nombre del indicador</b>	<b>Porcentaje de anomalías atendidas</b>			<b>Tipo de indicador</b>	<b>Proceso</b>
						<b>Tablero Indicadores</b>	<b>NO</b>
<b>Objetivo del indicador</b>	Medir la eficiencia del proceso en cuanto a la atención de las anomalías de los Establecimientos Educativos denunciadas ante la SED	<b>Pertinencia del Indicador</b>	Este indicador se mide para garantizar la atención oportuna y el debido trámite a las denuncias de anomalías presentadas contra Establecimientos Educativos ante la SED.				
<b>Unidad de medida</b>	Porcentaje	<b>Definición de variables de la Fórmula</b>	TAA: Total de anomalías atendidas en el año TAR: Total de anomalías recibidas en el año				
<b>Fórmula para su Cálculo</b>	$(TAA/TAR)*100$	<b>Aspectos metodológicos</b>	Se calcula la razón entre el total de anomalías de Establecimientos Educativos atendidas por la SE en el mes y el total de anomalías de Establecimientos Educativos presentadas a la SE mensualmente, la información se toma del Cuadro de seguimiento a solicitudes y anomalías - Licencias de funcionamiento.				
<b>Fuente de los datos</b>	Formato Informe de visita a EE con fines de evaluación Instrumento básico de inspección y Vigilancia	<b>Periodicidad / Fechas de medición</b>	Anual				
<b>Responsable de generar el indicador</b>	Equipo Técnico Pedagógico de Inspección y Vigilancia	<b>Responsable del seguimiento del indicador</b>	Equipo Técnico Pedagógico de inspección y vigilancia				
<b>Línea de base</b>	100%	<b>Meta</b>	<b>100%</b>	<b>Rangos de evaluación</b>	100%	Entre 90% y 99%	≤89%



Figura 4. Porcentaje de anomalías atendidas



Fuente: Secretaría de Educación Departamental – Área de Inspección y Vigilancia

El logro de 113% de esta meta se debe a que se atendió un número mayor de anomalías de las proyectadas a la Secretaría y las informadas a través de medios de comunicación y/o redes sociales actuando sobre la totalidad de estas activando el procedimiento estipulado en el Macroproceso F.



## 9.5 TIEMPO PROMEDIO DE EXPEDICIÓN DE LICENCIA

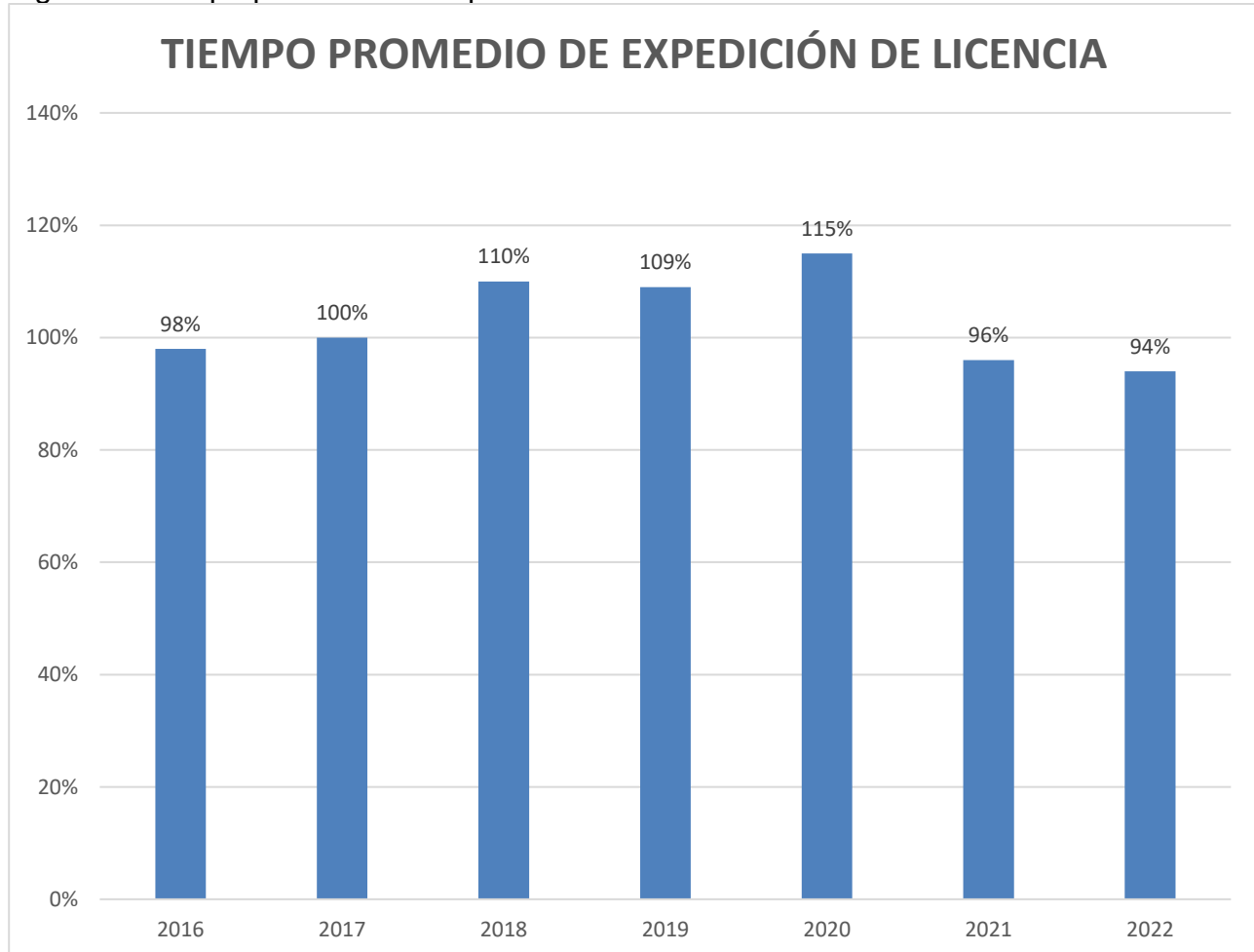
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL DE CORDOBA					
PROCESO F01. INSPECCIÓN Y VIGILANCIA A LA GESTIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS					
HOJA DE VIDA DE INDICADORES POR PROCESO					
Código del Indicador	F02.002	Nombre del indicador	Tiempo promedio de expedición de licencia	Tipo de indicador	Proceso
				Tablero Indicadores	NO
Objetivo del indicador	Medir la eficiencia del proceso, determinando el tiempo empleado en el trámite de licencias de funcionamiento y reconocimiento oficial	Pertinencia del Indicador	Este indicador se mide para garantizar la duración en el trámite de las solicitudes de las licencias de funcionamiento u reconocimiento oficial de los establecimientos educativos privados u oficiales de educación formal y para el trabajo y el desarrollo humano.		
Unidad de medida	Días	Definición de variables de la Fórmula	FRI: Fecha de radicado de la solicitud en atención al ciudadano FAA: Fecha del acto administrativo NS: Número de solicitudes recibidas y aprobadas		
Fórmula para su Cálculo	$\frac{1}{22}(\text{FRI} - \text{FAA})/\text{NS}$	Aspectos metodológicos	<p>El promedio de días empleados en el otorgamiento de licencias se mide haciendo la sumatoria de la diferencia entre la fecha de recepción de la solicitud en atención al ciudadano (formatos solicitud para legalización de establecimientos oficiales y privados de educación formal y solicitud para legalización de establecimientos oficiales y privados de educación para el trabajo y el desarrollo humano del subproceso F02.01 Aprobación y otorgamiento de licencias o reconocimiento oficial a los EE) y la fecha del acto administrativo (M03.01.F03 Acto administrativo o comunicación escrita del subproceso M03.01 revisar actos administrativos) en el cual se otorga o no la licencia al establecimiento educativo privado u oficial de educación formal o para el trabajo y el desarrollo humano solicitante y luego dividiendo dicha sumatoria en el número de solicitudes recibidas en el período.</p> <p>Si se requiere otra información adicional para la verificación de la consistencia de la información puede consultar los siguientes formatos del subproceso F02.01 Aprobación y otorgamiento de licencias o reconocimiento oficial a los EE: verificación de requisitos para la legalización de Establecimiento Educativo oficiales y privados de educación para el trabajo y el desarrollo humano de acuerdo a la Guía 29, verificación de requisitos de legalización de establecimientos educativos oficiales y privados de educación formal, informe técnico establecimientos oficiales y privadas de educación formal, informe técnico establecimientos oficiales y privadas de educación para el trabajo y el desarrollo humano.</p> <p>Este indicador debe compararse con las mediciones anteriores para determinar cuál ha sido su comportamiento a través del tiempo. Se debe tener en cuenta que un mes tiene 22 día hábiles.</p>		



<b>Fuente de los datos</b>	<p>Formato Solicitud para legalización de establecimientos oficiales y privados de educación formal</p> <p>Formato Solicitud para legalización de establecimientos oficiales y privadas de educación para el trabajo y el desarrollo humano</p> <p>Acto administrativo que otorga la licencia de funcionamiento u otorgamiento oficial (M03.01.F03 Acto administrativo o comunicación escrita)</p>	<b>Periodicidad / Fechas de medición</b>	Trimestral				
<b>Responsable de generar el indicador</b>	Profesional universitario de apoyo de inspección y vigilancia o Profesional universitario de inspección y vigilancia de unidades desconcentradas	<b>Responsable del seguimiento del indicador</b>	Profesional especializado de inspección y vigilancia				
<b>Línea de base</b>	320	<b>Meta</b>	<b>180</b>	<b>Rangos de evaluación</b>	90%-100%	Entre 80% y 89%	≤79%



Figura 5. Tiempo promedio de expedición de licencia



Fuente: Secretaría de Educación Departamental – Área de Inspección y Vigilancia

En la actualidad el promedio de tiempo para la expedición de una licencia es de 162 días lo cual equivale a un 94% de logro esperado de emitir una tramite en 180 días, para este año el promedio aumento debido a la Pandemia por el COVID-19 que afecto el proceso en lo referente a visitas a los ambientes pedagógicos. Para el año 2023 con el retorno a la total normalidad se espera subsanar esta situación.



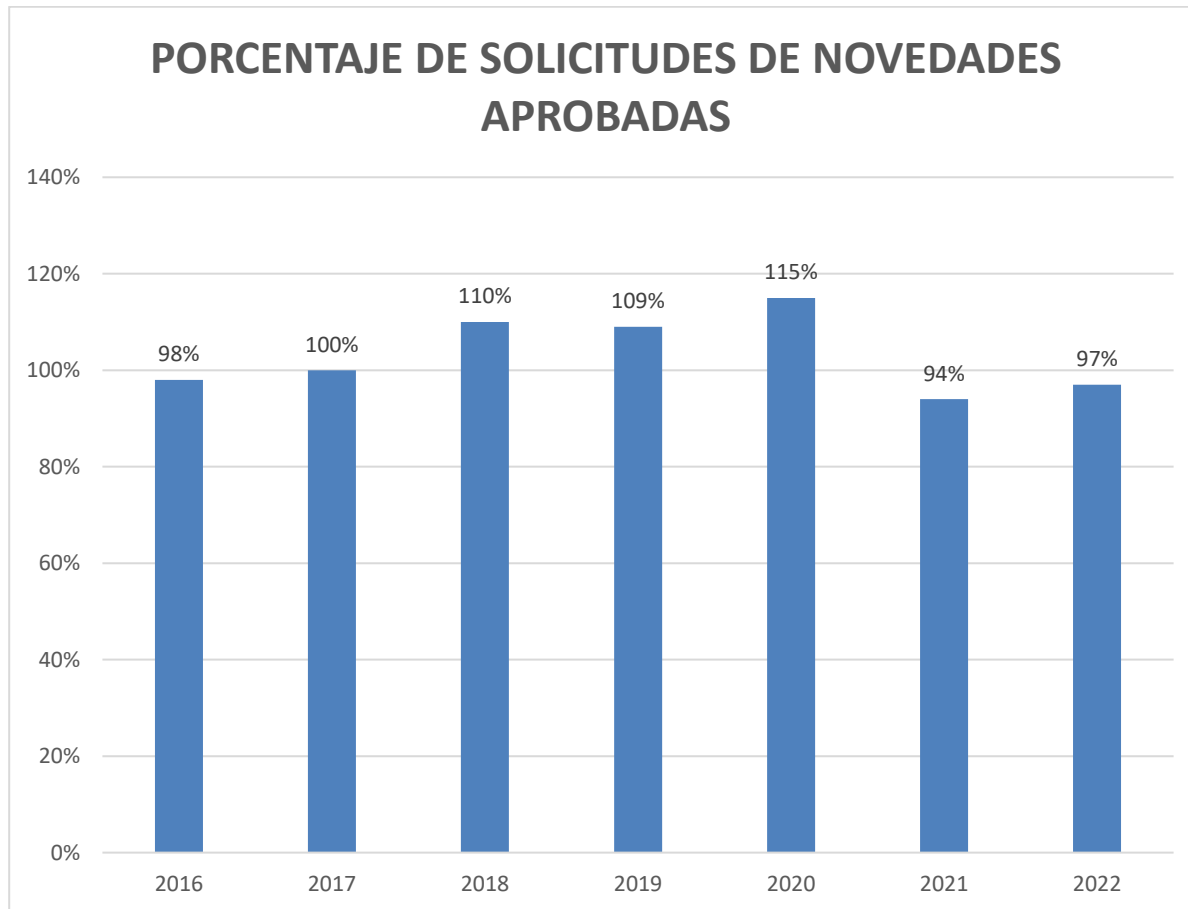
## 9.6 PORCENTAJE DE SOLICITUDES DE NOVEDADES APROBADAS

DEFINICIÓN DEL INDICADOR							
<b>Código del Indicador</b>	F02.003	<b>Nombre del indicador</b>	Porcentaje de solicitudes de novedades aprobadas			<b>Tipo de indicador</b>	<b>Proceso</b>
					Tablero Indicadores	NO	
<b>Objetivo del indicador</b>	Medir el porcentaje de trámite de las novedades aprobadas de los establecimientos educativos privados y oficiales de educación formal o para el trabajo y el desarrollo humano.	<b>Pertinencia del Indicador</b>	Medir la eficiencia en el trámite de las novedades de los EE oficiales y privados de educación formal y para el trabajo y el desarrollo humano. Con el fin de controlar cuantas novedades se presentan en el semestre y cuantas son aprobadas y cumplen con lo establecidos por normas vigentes.				
<b>Unidad de medida</b>	Porcentaje	<b>Definición de variables de la Fórmula</b>	SNA = Solicitud de novedades aprobadas TS = Total de solicitudes				
<b>Fórmula para su Cálculo</b>	$(SNA/TS)*100\%$	<b>Aspectos metodológicos</b>	Se recolecta la información con base en el formato de novedades de establecimientos educativos del subproceso F02.02 Administración de novedades de EE, y se compara contra el total de solicitudes de novedades radicadas. Este indicador debe compararse con las mediciones anteriores para determinar cuál ha sido su comportamiento a través del tiempo.				
<b>Fuente de los datos</b>	Formato de novedades de establecimientos educativos	<b>Periodicidad / Fechas de medición</b>	Semestral				
<b>Responsable de generar el indicador</b>	Profesional universitario de apoyo de inspección y vigilancia o Profesional universitario de inspección y vigilancia de unidades desconcentradas	<b>Responsable del seguimiento del indicador</b>	Profesional especializado de inspección y vigilancia				
<b>Línea de base</b>	30	<b>Meta</b>	100	<b>Rangos de evaluación</b>	90%-100%	Entre 80% y 89%	≤79%





Figura 6. Porcentaje de solicitudes de novedades aprobadas



Fuente: Secretaría de Educación Departamental – Área de Inspección y Vigilancia

El indicador aumento de 94% en el año inmediatamente anterior a 97% de las solicitudes de novedades aprobadas lo cual indica que las solicitudes que cumplieron con los requisitos estipulados en el Macroproceso F, dado que la meta es que el 100% de las novedades sean aprobadas, para el año 2023 se priorizará el acompañamiento a los Establecimientos Educativos para que realicen de manera correcta la solicitud de las novedades, para lo cual se adelantaran talleres virtuales con la participación de funcionarios de las diferentes áreas de la Secretaría.